

Alberto Colomina Boti *

El capitalismo y la reforma de la empresa

En las líneas que siguen un empresario establece la distinción entre capitalismo y Empresa. Es importante continuar la reforma progresiva de esta última, pero necesita una reforma mucho más radical el primero. (N. de la R.).

Me parece fundamental antes de entrar en el estudio de la reforma de la empresa dejar perfectamente aclarada la diferencia entre capitalismo y empresa. Hay cierta terminología confusionista en relación con términos tales como los de empresa capitalista, tan frecuentemente empleados.

Para demostrar que existe esta diferencia nos bastaría pensar que la empresa existe lo mismo en sociedades de régimen capitalista como en las socialistas o comunistas, y tendrían que subsistir en las que se pretenden organizar bajo sistemas cooperativos o sindicales.

Es decir, que la empresa, como ente jurídico encaminado a la producción de bienes o a su transformación y comercialización para hacerlos más útiles a la comunidad, tiene que existir con absoluta independencia de la forma de propiedad de los elementos empleados en la producción.

Y sus características se conservan esencialmente, aun en los sistemas más opuestos. En todos tiene como finalidad la de producir bienes necesarios para la comunidad partiendo de otros que le son menos útiles en su estadio anterior.

Siempre deberá la empresa tratar de conseguir este propósito con la mayor eficacia posible, es decir, aprovechando con el máximo rendimiento todos los elementos de que pueda disponer: maquinaria, fondos de maniobra, materias primas, equipos humanos, etc.

En todas las empresas es necesaria una organización mediante la cual se distribuyan las funciones que cada persona debe realizar, y deberá establecerse un sistema de comunicaciones mediante el cual se transmitan las órdenes. Y en ningún sistema podrá existir la empresa

(*) Director gerente de "Construcciones Colomina G. Serrano, S. A."

A. COLOMINA BOTI

sin una autoridad, cualquiera que sea la forma que ésta adopte, individual o colectiva, técnica o política.

Luego si la empresa no sólo vive, sino que es indispensable en regímenes no capitalistas, es evidente que el capital y la empresa son dos cosas distintas.

Incluso en algunos regímenes capitalistas o neocapitalistas, España entre ellos, vemos que la inmensa mayoría de las empresas no pueden clasificarse propiamente de capitalistas, entendiéndose como tales aquellas en que el capital lo representa todo.

¿Qué supone el capitalismo en la inmensa multitud de pequeñas empresas, en las que una persona arriesgada, con iniciativa propia y ciertas dotes empresariales, crea un taller y ayudado de algunos colaboradores, no pocas veces familiares suyos, se lanza a la aventura empresarial, en la que pone su trabajo y sus ahorros?

Ni siquiera en la empresa media, financiada generalmente con las economías de una o varias familias que le dedican toda su actividad y que generalmente ha crecido a base de emplear en su financiación incluso parte de los sueldos de sus fundadores, puede hablarse de monopolio del poder por parte del capital.

Nos quedaría sólo la gran empresa como propiamente capitalista; pero ni aun éstas, formadas frecuentemente por innumerables pequeños accionistas, pueden considerarse como capitalistas en cuanto a dichos accionistas se refiere.

Me parece suficiente lo expuesto para tomar en consideración el doble aspecto de capital y empresa cuando tratemos de estudiar la reforma de esta última.

El capital, por el contrario, usa de la empresa como uno de los medios a su alcance para obtener fáciles beneficios al margen de la misma, y en ella encuentra, y los utiliza, los elementos de poder de que se valen los grupos de presión apoyados por las altas finanzas.

Basta ver con qué pequeña participación en el capital de las grandes empresas mantienen el dominio de las mismas los grupos dirigentes desde sus Consejos de Administración y cómo se entrelazan estos mandos entre múltiples empresas que, en forma de empresas subsidiarias, filiales, etc., se van creando por la primera con capital de la misma y, por tanto, sin que el grupo primitivo tenga que realizar nuevas inversiones para mantener sus posiciones de mando.

El capital vive en general de plusvalías, ya sea de operaciones especulativas o como consecuencia del aprovechamiento del expresado dominio sobre las empresas que controla, y rara vez de los beneficios empresariales, que en muchos casos no le preocupan más que de manera secundaria.

Y lo peor es que estos beneficios los suele conseguir frecuentemente con el dinero ahorrado por aquellos mismos que luego pagan las plusvalías obtenidas con su propio dinero.

Por no citar más que un caso, nos bastaría ver con qué capital suelen adquirirse los terrenos con los que los especuladores obtienen pingües beneficios, que encarecen las viviendas que luego se construyen en ellos para venderlas a los mismos que depositaron su dinero en el banco que lo prestó a los especuladores.

Distingamos, pues, entre capitalista y empresario, entre capital y empresa, estudiando a fondo las actividades de unos y otros, los beneficios que cada uno de ellos reparte a la comunidad o los defectos de que

cada uno adolece antes de adentrarnos a estudiar la reforma de la empresa.

Y muy particularmente debe estudiarse el origen y el fundamento del beneficio en uno y otro caso, teniendo en cuenta que la empresa debe justificarlo en un servicio a la comunidad, poniendo a su disposición bienes y servicios al coste más reducido posible, como normalmente lo viene haciendo, y la manera en que lo justifica el capital, que casi exclusivamente puede fundarse en los riesgos que corre y que van disminuyendo a medida que el capitalismo se apodera de la sociedad en que se mueve, por el aumento de la presión que sobre ella ejerce.

Consideremos la gran preocupación de la empresa por aumentar su productividad si quiere mantener un margen de beneficio y el camino seguido por los grupos capitalistas para lograr el suyo, tendentes a presionar a los poderes públicos sobre tasas, impuestos y concesiones de toda índole.

Pensemos también en los muchos a quienes llegan los beneficios de las empresas y los contados que se benefician de las plusvalías capitalistas.

No quiero decir con ello que no debe reformarse la empresa, pero sin olvidar las grandes transformaciones que ya vienen haciéndose debido a numerosos factores, entre los que podemos contar: el progreso científico, el sindicalismo, la doctrina social de la Iglesia, intervención estatal, etc.

Todos estos factores han impuesto modificaciones tan sustanciales como la transformación del horario de trabajo, que de 90 horas semanales ha pasado en unos decenios a menos de 40 en algunas naciones; el trabajo de la mujer y los niños, la higiene en el trabajo, el descanso dominical y tantas otras cuestiones que afortunadamente hacen que la juventud de nuestros generaciones lea con asombro y no menos incredulidad las escenas de los novelistas sociales de principios de nuestro siglo.

¿Supone esto modificación de la empresa?

Y sí, por otra parte, consideramos los avances en la participación del personal, con la representación obrera en los Consejos de Administración, con jurados de empresa, con comités de los más diversos tipos y la separación cada vez más acusada entre la propiedad y la dirección, forzosamente tenemos que convenir que la empresa va reformándose, no tanto ni tan profundamente como pretendemos, no tan rápidamente como querríamos, pero sí que se reforma continuamente.

INFLUENCIA DEL PROGRESO CIENTIFICO

Tal vez es una de las razones que más poderosamente han impuesto la transformación en las empresas.

No sólo el progreso tecnológico, que obligó a emplear en la empresa personal especializado con mejores medios y muchos de elevada formación técnica, con lo que entraron a formar parte de sus plantillas, y cada día en mayor número, ingenieros e investigadores, sino también con el arribo de las técnicas de gestión, que hizo necesaria la presencia de economistas, técnicos superiores especializados en cada una de las secciones de la empresa, ya fueran compras o producción, ventas o financiación, mecanización, organización o planificación, previsiones, métodos de trabajo, etc.

Este personal fue desplazando a las personas de confianza del pro-

A. COLOMINA BOTI

pietario, que se ocupaban de la dirección con más intuición que conocimientos, y poco a poco también a la misma propiedad, que fue relegando su actuación a comprobar desde el Consejo de Administración el trabajo de los verdaderos directivos.

Hoy, en todo caso, la dirección está dispuesta más objetivamente para resolver cualquier cuestión laboral y para comprender que no siempre un aumento de sueldos o jornales supone un encarecimiento de la producción, si esto responde a una necesidad de justicia y que nunca ha de repercutir en su perjuicio.

INFLUENCIA SINDICAL

También el sindicalismo, con su intervención a favor de sus representados, ha logrado grandes mejoras para el personal, y no sólo de orden económico.

Recordando aquellos tiempos en que el trabajo no pasaba de ser una mercancía más, cotizada en el mercado según la oferta y la demanda, hasta el momento actual en que la dignidad humana es uno de los primeros factores a tener en cuenta en la contratación, podemos considerar las reformas sufridas en la empresa en las relaciones laborales, en la participación tanto en los resultados económicos como en los aspectos sociales de la gestión de la empresa, en la seguridad social, etcétera. Estos son otra serie de factores que han ido acondicionando la empresa, debido en su mayor parte a las exigencias sindicales, respaldadas frecuentemente por la doctrina social de la Iglesia, mediante la mentalización de todas las partes interesadas.

INFLUENCIA EN LA DOCTRINA SOCIAL

No debe desdeñarse la influencia que no sólo en el mundo católico, sino en el cristiano y por extensión en todo Occidente, ha tenido la doctrina social católica, que desde la *Rerum Novarum* no ha dejado de insistir en apuntar principios y soluciones para mejorar las relaciones laborales, influyendo positivamente en la reforma de la empresa a través de la reforma del pensamiento individual no sólo de patronos y obreros, sino fundamentalmente de los gobernantes, que, abandonando su posición liberal del *laissez faire*, han ido tomando partido en los problemas sociales y dictando disposiciones que han ido mejorando las relaciones empresariales.

Poco a poco ha ido desapareciendo el concepto de que la empresa no tenía otra finalidad que la del provecho de su propietario o de los capitalistas para dar paso al más amplio, más perfecto y actualmente aceptado universalmente del bien común.

No pretendemos justificar que con estas reformas quede perfectamente la empresa, sino apuntar que su reforma es permanente y su perfeccionamiento continuo.

Al mismo tiempo trataremos de evitar que se confunda la misión de la empresa con el capitalismo.

La empresa mercantil, podríamos decir que por definición, está creada para producir riqueza, y tanto más cumplirá su fin cuanto más riqueza produzca.

Producir riqueza es sinónimo de proporcionar beneficios transformando bienes, pero no de cualquier forma, sino aprovechando de la mejor manera posible los medios de que puede disponer.

No se trata de ganar mucho vendiendo caro o produciendo mucho en mercados desabastecidos, sino de producir lo necesario y al coste más bajo por el máximo aprovechamiento de cuantos elementos intervengan en la producción.

Luego vendrá la manera de repartir los beneficios que obtenga: qué parte para el trabajo, qué parte para el capital, cuál para el consumidor, qué otra para la comunidad representada por el Fisco.

Pero no confundamos nunca empresa con capital; éste puede crear empresas, lucrarse con su establecimiento y no producir beneficios sociales.

El capitalismo puede absorber gran parte de los beneficios empresariales, puede tener el poder en la empresa y el poder político que ésta proporcione, sin interesarse porque la empresa tenga una marcha brillante.

Puede suceder muy bien, y en no pocos casos se produce, que una aparente mejora de la estructura social, por ir en contra de la empresa, está favoreciendo al capitalismo.

Se dan como ventajosos aumentos de los tantos por ciento en las rentas de trabajo dentro del total de la renta nacional en relación con los porcentajes de renta de las empresas, sin pensar que ello puede producirse por disminución de las rentas necesarias para la vida de las empresas, y, sin embargo, van creciendo las acumulaciones de capital de los verdaderos capitalistas, debido a las plusvalías que no figuran como rentas en ningún apartado.

Y lo peor es que este capital, movido por unos pocos, es, como decíamos, propiedad de muchos que cuando llegan a invertirlo en una forma estable tienen que hacerlo cediendo aquellas plusvalías que se fijaron con su propio ahorro. Y menos mal cuando éstas son reales.

No podemos llamar capitalista al empresario que compromete su dinero en una empresa que gobierna y dirige personalmente, como sucede en el mayor número de empresas españolas.